



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
DISTRITO JUDICIAL DE TUNJA
JUZGADO TERCERO PENAL DEL CIRCUITO CON FUNCIÓN DE
CONOCIMIENTO DE TUNJA**

Tunja, doce (12) de octubre de dos mil veintidós (2022).

Atendiendo a la respuesta emitida por la Comisión Nacional del Servicio Civil, se ordena **vincular** a la presente acción de tutela a la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales – DIAN, al Consorcio ascenso DIAN 2021, así como a los participantes que se encuentren en la misma etapa de selección para el empleo denominado GESTOR 1, código 1, grado 301, OPEC 169470 del Nivel Profesional de los Procesos Misionales de la Unidad Administrativa Especial Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales, ofertado en el Proceso de Selección DIAN No. 2238 de 2021.

Por tanto, remítase de inmediato copia de la acción a los vinculados para que en el término perentorio de 48 horas emitan pronunciamiento frente a la presunta vulneración de los derechos fundamentales al debido proceso, a acceder a cargos públicos y al trabajo en condiciones dignas.

Para notificar y vincular a los participantes que se encuentren en la misma etapa que el accionante, se ordena a la Comisión Nacional del Servicio Civil que inmediatamente reciba la presente notificación, publique el escrito de tutela junto en el presente auto y el auto admisorio en su página web, concretamente en el sitio donde publican la información de dicha convocatoria y al menos por el término de dos días. Las intervenciones se recibirán al correo institucional de este despacho (j03pctotunja@cendoj.ramajudicial.gov.co)

CÚMPLASE


JAVIER ORLANDO GARCÍA ANGARITA
Juez